

que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas en régimen general no universitarias.

Segundo ciclo: Tres unidades y 66 puestos escolares.

#### Artículo 2.

La escuela de Educación Infantil a que se refiere este Real Decreto se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero; el Real Decreto 377/1993, de 12 de marzo, y Órdenes de 1 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7) y 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en cuanto a la admisión de alumnos; el Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, especialmente, por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Yecla, en cuanto al régimen económico y de funcionamiento de la escuela.

#### Artículo 3.

La escuela que por este Real Decreto se crea implantará las enseñanzas del primero y segundo ciclos de educación infantil con efectos del próximo curso escolar.

#### Artículo 4.

Las modificaciones de los elementos identificadores de la escuela de educación infantil que se crea por este Real Decreto, tal como quedan definidos en el artículo 1, deberán ser autorizadas por Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 13 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.

#### Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,  
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

8412

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria en el año 1997.**

Por Orden de 15 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17) del Ministerio de la Presidencia se convocaba, entre otros, el programa de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria para 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden se ha reunido la Comisión Bilateral de selección que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el punto 5 de la Orden de convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de convocatoria, y teniendo en cuenta que el del Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento hace constar en su propuesta de resolución que las solicitudes relacionadas en el anexo I cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria en cuanto a evaluación y demás condiciones, ha resuelto:

Primero.—Conceder 32 subvenciones a los investigadores relacionados en el anexo I por importe de 16.470.000 pesetas, destinadas a la financiación de los viajes y estancias de los miembros del equipo investigador español en Austria que se indican en el citado anexo.

En virtud del acuerdo de cofinanciación entre los centros directivos el gasto resultante de este programa será cubierto por el crédito del Ministerio de Asuntos Exteriores que figuraba en la Orden de convocatoria y su autorización se acordará por el Director general de Relaciones Culturales y Científicas por el procedimiento que corresponda.

La efectividad de la concesión queda supeditada a la fiscalización del gasto por la Intervención Delegada de ese Departamento.

Segundo.—Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II por no haber alcanzado en el proceso de evaluación el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades del programa.

Tercero.—Hacer constar que las solicitudes que figuran en el anexo III no han sido consideradas por la Comisión de Selección al no haberse presentado la correspondiente contrapartida por parte austriaca.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

#### ANEXO I

Responsable español	Referencia	Responsable austriaco	Organismo austriaco	Semanas concedidas españoles	Viajes concedidos españoles	Subvención - Pesetas
<b>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</b>						
Ballesteros Sagarra, Enrique.	HU1996-0018	Antonius, Arnfried.	Universität Wien.	4	2	390.000
Fita Rodríguez, Ignacio.	HU1996-0034	Blaas, Dieter.	Universidad de Viena.	4	2	390.000
Flores García, Enrique.	HU1996-0017	Schemetterer, Georg.	Universität Wien.	8	4	780.000
Furtado Valle, José Wagner.	HU1996-0016	Bartl, Alfred.	Universität Wien.	5	4	600.000
Morales Valverde, Ramón.	HU1996-0013	Vitek, Ernst.	Naturhistorisches Museum Wien.	4	2	390.000
Pedro Moltalbán, Miguel Ángel de.	HU1996-0015	Lofelhardt, Wolfgang.	Universidad de Viena.	6	3	585.000
Risueño Almeida, María del Carmen.	HU1996-0012	Heberle-Bors, Erwin.	Universität Wien.	8	4	780.000
Rivas Caballero, Germán A.	HU1996-0014	Wiche, Gerhard.	Vienna University.	3	3	405.000
<b>Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria</b>						
Bueno Pérez, María Ángeles.	HU1996-0011	Laimer da Camara Machado, Margit.	University of Agriculture and Forestry.	4	2	390.000
<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>						
Pons Muñoz, José María.	HU1996-0027	Sanders, Diethard.	Universität Innsbruck.	2	1	195.000
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>						
Alonso García, María Emilia.	HU1996-0031	Hauser, Herwig.	Universidad de Innsbruck.	4	2	390.000
Hernando Grande, Antonio.	HU1996-0029	Grossinger, Roland.	Technische Universität Wien.	6	3	585.000

Responsable español	Referencia	Responsable austriaco	Organismo austriaco	Semanas concedidas españoles	Viajes concedidos españoles	Subvención - Pesetas
<b>Universidad de Alcalá de Henares</b>						
Sendra Pons, Juan Rafael.	HU1996-0005	Winkler, Franz.	Johannes Kepler Universitat.	4	3	465.000
<b>Universidad de Barcelona</b>						
Catalán Aguilar, Jordi.	HU1996-0024	Psenner, Roland.	Universitat Innsbruck.	4	2	390.000
Escuer Pite, Alberto.	HU1996-0025	Mautner, Franz Andreas.	Technische Universitat Graz.	8	4	780.000
Sabater Comas, Francisco.	HU1996-0032	Waringer, Johann.	University of Vienna.	8	4	780.000
<b>Universidad de Castilla-La Mancha</b>						
Cirac Sasturain, Juan Ignacio.	HU1996-0008	Zoller, Peter.	Universidad de Innsbruck.	6	3	585.000
Jalon Sotes, Félix Ángel.	HU1996-0020	Weissensteiner, Walter.	Universitat Wien.	6	4	660.000
<b>Universidad de Girona</b>						
Pueyo Sandez, Francisco Xavier.	HU1996-0037	Pugathofer, Werner.	Technische Universitat Wien.	3	3	405.000
<b>Universidad de La Laguna</b>						
Torres Darias, Néstor.	HU1996-0003	Kubicek, Christian P.	Technische Universitat Wien.	8	2	630.000
<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>						
Moreno Díaz, Roberio.	HU1996-0009	Albrecht, Rudolf.	Universitat Innsbruck.	1	1	135.000
<b>Universidad de Santiago de Compostela</b>						
Díaz Pazos, Juan Ángel.	HU1996-0019	Jach, Manfred A.	Ministerio de Educación y Ciencia.	8	2	630.000
Mouriño Mosquera, Antonio.	HU1996-0043	Reischl, Wolfgang.	Universitat Wien.	8	2	630.000
Pérez Villar, Vicente.	HU1996-0007	Hofer, Ernst.	Universitat Graz.	8	4	780.000
Urgorri Carrasco, Victoriano.	HU1996-0002	Salvini-Plawen, Luitfried von.	Universidad de Viena.	4	2	390.000
<b>Universidad de Sevilla</b>						
Ollero Baturone, Aníbal.	HU1996-0022	Braunstingl, Reinhard.	Technische Universitat Graz.	8	4	780.000
Reyes Peña, Mercedes de los.	HU1996-0041	Sommer Mathis, Andrea.	Osterreichische Akademie der Wissenschaften.	4	2	390.000
Sánchez Burgos, Francisco.	HU1996-0023	Grampp, Gunter.	Technische Universitat Graz.	2	1	195.000
<b>Universidad de Zaragoza</b>						
Carreras López, Juan José.	HU1996-0006	Sommer Mathis, Andrea.	Osterreichische Akademie der Wissenschaften.	6	3	585.000
<b>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</b>						
Oñederra Olaizola, Miren Lourdes.	HU1996-0033	Hurch, Bernhard.	Universitat Graz.	6	3	585.000
<b>Universidad Politécnica de Cataluña</b>						
Ayguade Parra, Eduard.	HU1996-0010	Zima, Hans Peter.	Universidad de Viena.	4	2	390.000
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>						
Puente Alfaro, Juan Antonio de la.	HU1996-0004	Jazayeri, Mehdi.	Technische Universitat Wien.	3	3	405.000

## ANEXO II

Responsable español	Referencia	Responsable austriaco	Organismo austriaco
<b>Instituto de Astrofísica de Canarias</b>			
Lázaro Hernando, Carlos.	HU1996-0026	Kerschbann, Franz.	Universidad de Viena.
<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>			
Ruberte Paris, Jesús.	HU1996-0028	Konig, Horst E.	Universidad de Viena.
<b>Universidad de Alcalá de Henares</b>			
García Echevarría, Santiago.	HU1996-0021	Hinterhuber, Hans H.	Universidad de Innsbruck.

Responsable español	Referencia	Responsable austriaco	Organismo austriaco
<b>Universidad de Granada</b>			
Martos Perales, Francisco Javier. Soler Cruz, Manuel José.	HU1996-0036	Reinelt, Toni.	University of Viena.
	HU1996-0035	Hoi, Herbert.	Academia de Ciencias de Austria.
<b>Universidad de La Laguna</b>			
Jiménez Parrondo, María Soledad.	HU1996-0039	Grill, Dieter.	Karl-Franzens-Universität Graz.
<b>Universidad de Oviedo</b>			
Sanz Medel, Alfredo.	HU1996-0042	Knapp, Gunter.	Graz University of Technology.
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>			
Calderón Balanzategui, Enrique J.	HU1996-0040	Schimark, Gerhard.	Technische Universität Wien.
<b>Universidad «Rovira i Virgili»</b>			
Salvado Rovira, Joan.	HU1996-0038	Gapes, Richard.	Vienna University of Technology.

## ANEXO III

Apellidos y nombre	Referencia
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>	
Izquierdo Rojo, Marta.	HU1996-0001
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>	
Aracil Mira, José.	HU1996-0030

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8413

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.*

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 30, crea, en la Seguridad Social, el Registro de Prestaciones Sociales Públicas en sustitución del Banco de Datos de Pensiones Públicas, atribuyendo su gestión y funcionamiento al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

No obstante, hasta que el Registro se configure de forma operativa y entre en funcionamiento, se mantiene en vigor el Banco de Datos de Pensiones Públicas de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

El Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Registro de Prestaciones Sociales Públicas, en desarrollo de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, establece, en su artículo 9.1.º, que el Instituto Nacional de la Seguridad Social elaborará y publicará, mediante Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el catálogo de organismos, entidades y empresas obligadas a suministrar sus datos al Registro.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Publicar como anexo a la presente Resolución el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

Segundo.—Dejar sin efecto la Resolución de 26 de abril de 1991 por la que se actualizó el catálogo de entidades y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del Banco de Datos de Pensiones Públicas.

Madrid, 26 de marzo de 1997.—La Directora general, María Eugenia Martín Mendizábal.

## ANEXO

### Catálogo de organismos, entidades y empresas integradas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas

Clave	Organismo, entidad o empresa
A00	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
A01	Instituto Social de la Marina (Gestión).
A02	Instituto Nacional de la Salud (personal sanitario).
A03	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
A04	Clases Pasivas del Estado Civiles y Militares.
A05	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
A06	Fondo Nacional de Asistencia Social.
A07	Síndrome Tóxico.
A08	Instituto Social de la Marina (personal).
A09	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (personal).
A10	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidio de garantía de ingresos mínimos).
A11	Ministerio de Cultura (Convenio de Medios de Comunicación Social del Estado).
A12	Generalidad de Cataluña.
A13	Consejería de la Presidencia del Principado de Asturias.
A14	Ministerio de Defensa.
A15	Gobierno vasco.
A16	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidios por ayuda de tercera persona).
A17	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidio de movilidad y compensación de gastos de transportes).
A30	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas).
A31	Servicio Andaluz de Salud.
A32	Instituto Catalán de Salud.
A33	Servicio Gallego de Salud.
A34	Servicio Valenciano de Salud.